



## Alerta Sanitaria

---

### Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 272-2026  
Bogotá, 31 agosto 2026

#### Closure device / Dispositivo absorbible para cierre de heridas

---

**Nombre del producto:** Closure device / Dispositivo absorbible para cierre de heridas

**Registro sanitario:** 2016DM-0015518

**Presentación comercial:** Unidad, caja por 1, 2, Y 3 docenas

**Titular del registro:** MEDTRONIC INC

**Fabricante(s) / Importador(es):** Covidien - Covidien iic / Medtronic Colombia S.A.

**Referencia(s) / Código(s):** VLOCL0604 - VLOCL2145

**Lote(s) / Serial(es):** Varios

**Fuente de la alerta:** IMPORTADOR

**No. Identificación interno:** DR2607-00457

---

#### Descripción del caso

En el siguiente enlace podrá revisar el detalle de los productos:

[FA1570 Rev B Carta al consignatario.pdf](#)

El fabricante identificó una perforación en la bolsa de respiración de barrera estéril de la sutura en algunas unidades durante las actividades de inspección de calidad. El problema está ligado a los lotes de productos procesados en uno de los equipos de envasado.

## **Indicaciones y uso establecido**

Los dispositivos absorbibles para cierre de heridas v-loc 180 / v-loc 90 están indicados para la aproximación de tejidos blandos cuando sea apropiado usar una sutura absorbible.

## **Medidas para la comunidad en general**

1. Si está utilizando el producto referenciado comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto.
2. Para verificar si el producto que usted está utilizando cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web [www.invima.gov.co/consulte](http://www.invima.gov.co/consulte) o a través de este enlace: <https://bit.ly/3kXpmyk>.
3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia en el siguiente enlace: <https://farmacoweb.invima.gov.co/TecnoVigilancia/faces/faces/index.xhtml>.

## **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. Comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto y que le indique el plan de acción a seguir; en caso de no lograrlo, póngase en contacto con el Invima.
2. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

## **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

1. Comuníquese con el importador para que le indique el plan de acción dispuesto por el fabricante.
2. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y dé inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

## **Medidas para la Red Nacional de Tecnovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa de los eventos e incidentes que involucren el producto referenciado y se notifiquen al Invima.

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorrupcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá